



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005138

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 4832 de 17 de noviembre de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. 917 de 14 de noviembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 25.000,00 a USD \$ 70.000,00; y, la reforma de estatutos de CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de noviembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 116031
Tr. 01.1.11.001263

30
ca



Con este formulario se inscribe la resolución
Resolución No. 9316
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 192
se da del número de inscripción en la
oficina de cartografía del ... inscrito en
el Decreto 754 del 10 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 978 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 DIC. 2011



Dr. Rubén Darío Aguilar López
SECRETARIO

NOTARIA DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación.

Quito, a 14 FEB 2012 de 20.....


DR. ALFONSO FREYRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de noviembre de 2.011, bajo el número **4316** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3311** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de dos mil seis, a fs. 2927 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“CORPORACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR”**, otorgada el once de marzo del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **055037**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

NOTARIA DE CANTÓN QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.
Quito, a **14 FEB 2012** de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

01148713



NUMERO DE REPERTORIO: 79.351
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:12

Nº 01148713

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.005138, dictada el 17 de noviembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el aumento de capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR, de fojas 6.899 a 6.919, Registro Mercantil número 1.126. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 79351



s. 7-00

REVISADO POR: *[Signature]*



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) exacta (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, **14 FEB 2012** a las 20:00

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO